MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
JUNTA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin *Telefax 0528-222871*

RESOLUCION Nº 08/2022.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A IMPLEMENTAR EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2022 PARA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO.----------

Raúl Arsenio Oviedo, 18 de marzo de 2022.-

VISTA: La presentación del pliego de bases y condiciones hecha por la unidad operativa de contrataciones ante este órgano legislativo para la adquisición de una máquina Motoniveladora para la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo y bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10; y. ----------

CONSIDERANDO: Que, para la ejecución del rubro ya se realiza los primeros procedimientos, según Resolución Junta Municipal Nº 07/2022 a ser debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en el rubro de 530-30-11 respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución, encontramos factible, coherente y ajustado a los lineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;.----------

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.----------

Que, de conformidad, con el artículo 3° inciso "y" de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignádales por el Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE RAUL ARSENIO OVIEDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:----------

R E S U E L V E

Art. 1º Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición de una Máquina Motoniveladora para la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo.----------

Art. 2° Autorizar, la ejecución del Rubro 530-30-11 (Adquisición de maquinarias y equipos mayores), con previa reprogramación para dicha ejecución, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 01/2022.----------

Art. 3° Disponer, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal.----------

Prof Alcides Garay Villar
Secrio Junta Municipal
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

Ever Correa Casco
Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

Lic. Jaime Sanabria
Secretario General
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

Lic. Jorge Antonio Pelz
Intendente Municipal
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

Art. 4º- Comunicar a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL EN SESION ORDINARIA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.----------

Lic. Alcides Garay Villar
Secretario Junta Municipal

Sr. Ever Correa Casco
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal de conformidad con los artículos 43º y 44º de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.--------

Lic. Raúl Gonzalez G.
Secretario General
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

Lic. Jorge Antonio Solis G.
Intendente Municipal
Municipalidad de Raúl A. Oviedo